



sumat
SUMA+T UNIÓN DE EMPLEADOS DE CRÉDITO Y AHORRO REUNIDOS



DENUNCIAMOS NUEVA MALA PRAXIS COMERCIAL

24 de mayo de 2022

Nuestra organización sindical **CIC - SUMA+T STC SIBANK** ha tenido conocimiento de las instrucciones que determinados directores regionales – fundamentalmente en Cádiz y Madrid - han dado a las plantillas de sus respectivas zonas.

Tales instrucciones consisten en filtrar los clientes que tienen Fondos de Inversión contratados el año pasado y saldo en cuenta para repetir la contratación. Hay que “convencer” al cliente de no traspasar las posiciones a otro Fondo, sino, contratar un nuevo fondo por el mismo importe y al día siguiente reembolsar el antiguo, en la mayoría de las ocasiones con pérdidas importantes.

¿Cuál es el objeto de esta práctica -deplorable de por sí- y contraria a toda normativa vigente en particular las directivas MIFID? Que al director regional le computen como nuevas contrataciones, ya que se contabilizan por contratación bruta.

- Resultado para la Entidad y para las oficinas: **Pérdidas en coste de oportunidad y real.**
- Resultado para el cliente: **Pérdidas fiscales.**

CIC - SUMA+T STC SIBANK ha denunciado esta práctica, absolutamente contraria a la legislación vigente y a los principios y valores rectores de nuestra entidad, ante la **alta dirección de RR.HH y a Cumplimiento Normativo** para que actúe de forma inmediata y contundente.

Del mismo modo, **recordamos a tod@s l@s compañer@s la responsabilidad** en la que pueden incurrir por este tipo de prácticas y recomendamos encarecidamente el cumplimiento de la normativa aplicable.

Como siempre, nuestros delegados están a vuestra disposición.